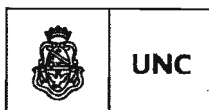




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0059749/2013

Córdoba, **12 20 OCT 2018**

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Desarrollo y Evaluación Institucional, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Dra. CLAUDIA BEATRIZ PERETTO DNI N° 20188926 - ID: 2803;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Peretto brindará sus servicios profesionales como coordinadora académica de contenidos en el proceso de acreditación de la carrera de Contador Público en la Secretaría de Desarrollo y Evaluación Institucional;

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

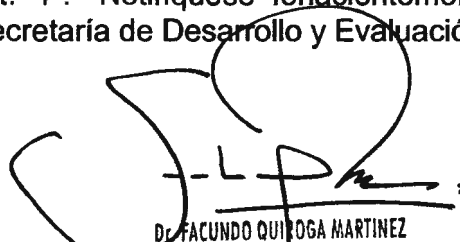
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

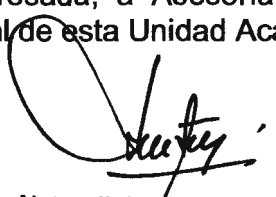
Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente con la Dra. PERETTO, CLAUDIA BEATRIZ, del expediente de referencia.

Art. 2º.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado la Dra. PERETTO, CLAUDIA BEATRIZ, DNI N° 20188926, entre el 01/08/2018 y la firma del contrato mencionado en el artículo 1º, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 3º.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 4º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y Secretaría de Desarrollo y Evaluación Institucional de esta Unidad Académica.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1325